



"2010 Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.7.*

DISPOSICIÓN Nº **7910**

BUENOS AIRES, **07 DIC 2010**

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-016570-10-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIO AUSTRAL S.A. solicita el cambio de nombre para su producto MOXITRAL / AMOXICILINA TRIHIDRATO 250 mg - 500 mg y MOXITRAL DUO / AMOXICILINA TRIHIDRATO 1000 mg .

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición Nº 857/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática para el cambio de nombre.

Que a fojas 10 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación de Medicamentos.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y del Decreto Nº 425/10.

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

[Handwritten signature and initials]



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2010 Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

DISPOSICIÓN N° **7910**

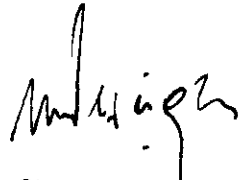
ARTICULO 1º. - Autorízase a la firma LABORATORIO AUSTRAL S.A. propietario de la especialidad medicinal denominada MOXITRAL / AMOXICILINA TRIHIDRATO 250 mg - 500 mg y MOXITRAL DUO / AMOXICILINA TRIHIDRATO 1000 mg a cambiar el nombre del producto antes mencionado el que en lo sucesivo se denominará AMOXICILINA LEPETIT.

ARTICULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N°. 44.380, cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente N° 1-0047-0000-016570-10-1

DISPOSICION N° **7910**


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

